

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE SERRIMAR S.A.**

En mi calidad de Comisario de SERRIMAR S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Pérdidas y Ganancias del período 01 de enero al 31 de diciembre de 1998 y el Balance General, por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía.

#### **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de los Administradores.

#### **2. CONTROL INTERNO**

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

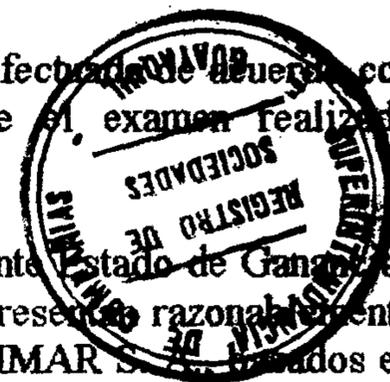
En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de SERRIMAR S. A.

#### **3. OPINION**

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Balance General al 31 de diciembre de 1998 y su correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas del período 01 de enero al 31 de diciembre de 1998, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de SERRIMAR S. A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria de los activos y pasivos no monetarios, así como de las cuentas patrimoniales.



#### 4. INDICES

**El índice de liquidez:**

$$\begin{aligned} & \text{Activo Corriente sobre Pasivo Corriente} \\ & \text{s/ } 16'388.882 \quad / \quad 7'442.075 \\ & = 2.20 \end{aligned}$$

Este índice se considera totalmente aceptable para el cumplimiento de obligaciones con terceros.

**El índice sobre la rentabilidad del capital propio:**

$$\begin{aligned} & \text{Utilidad Neta sobre el Capital Propio} \\ & \text{s/ } 14'409.432 \quad / \quad 149'362.674 \\ & = 0.09 \end{aligned}$$

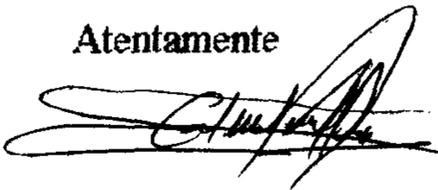
La Compañía presenta un coeficiente de rentabilidad de 0.09, el mismo que es inadecuado; las compañías deberían obtener un índice sobre 0.30 para considerar una adecuada rentabilidad de cada sucre de capital propio utilizado.

#### 5. RECOMENDACIONES

Se sugiere incrementar las operaciones de la compañía para alcanzar un mejoramiento en la rentabilidad de la Compañía.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario.

Atentamente



CPA. Gonzalo Baldeón  
COMISARIO PRINCIPAL



127 MAYO 1988